



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 16 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3451/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 326 de fecha 24.02.2015 presentada por Don (a) PATRICIO JORGE DIAZ COÑAN con domicilio particular LOS BOLDOS N° 938. El Informe Interno N° 176 de fecha 02.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1510118056 de fecha 09.04.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Permiso de Ocupación recibida con fecha 16.04.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) PATRICIO JORGE DIAZ COÑAN, con domicilio Particular en LOS BOLDOS N° 938, la Patente Comercial de VENTA DE FRUTOS DEL PAIS ROL N° 2-3911, que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.15 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
OSORNO
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL
OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)